



DECRETO ALCALDICIO N° 2242

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL A
LA AGRUPACION REQUINOA SPEED CARS.

REQUINOA, 09 de septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Requinoa Speed Cars, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 13 de septiembre de 2014, en cancha del Club Deportivo Juvenil de Requinoa. Los fondos que se recauden son para gastos de medicamentos y cirugía de Socio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Requinoa Speed Cars, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 13 de septiembre de 2014.

HORARIO: Desde las 13:00 a 21:00 hrs.

Sorteo Rifa beneficio (entre partido).

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Francisco Bravo G., C.I.
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.**



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

GVB/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo